



AUTORIZA CAJA CHICA DAEM

DECRETO (E) N° 3564

CHILLAN VIEJO, 04.07.2014

VISTOS: Las facultades que confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad que el Jefe de Finanzas disponga de fondos en efectivo para gastos menores de caja chica en el Departamento de Educación Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, para el mes de julio año 2014 desde 01.07.2014 hasta 25.07.2014, en Reemplazo de Licencia Médica y permiso compensatorio de Doña Mariela Parra Fuentes.

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 2913 del 03.06.2014, que Recepción de la Licencia Médica de Doña Mariela Parra Fuentes, por 30 días desde 03.06.2014 al 02.07.2014.

3.- Decreto Alcaldicio (E) N° 3484 del 01.07.2014, que autoriza permiso compensatorio a Doña Mariela Parra Fuentes, por 16 días desde 03.07.2014 al 25.07.2014.

4.- Decreto Alcaldicio (E) N° 6760 del 30.12.2013, que autoriza caja chica año 2014.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE Y DESTINASE**, la suma mensual de \$ 120.000.-, para cubrir gastos menores de caja chica en el Departamento de Educación municipales de la Comuna de Chillán Viejo, los que estarán a cargo del Jefe Finanzas, para el mes de julio año 2014 desde 01.07.2014 hasta 25.07.2014.

2.- Deberá rendirse cuenta de los gastos efectuados en forma mensual.

3.- Designese, a don **RICARDO MOYA RAMIREZ**, Run.: N° 07.8729.650-K, o quien le subrogue para administrar dichos fondos.

4.- Impútese el gasto correspondiente al Subtitulo 22, Ítem 12, Asignación 002 del Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV / PAB / NHH / MVY / RMP / eor

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Finanzas DAEM.



ULISES AZDO VALDES
ALCALDE (S)